GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

VISACIÓN DΕ RESIDENTE OTORGA EXTRANJERA OUE INDICA

Nº Interno: 6736888

BESOLUCIÓN EXENTA Nº 173671

Santiago, 12 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 94 y 638.295 del año 2016; y ELECTRÓNICA Nº

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ana Emilia SILVA RUIZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Andres Eduardo CERVANTES SILVA de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> ajpaz freirf ~3ECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [301] 12/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo